



ASOCIACION NARCONON COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTE CONTABLE Y OBJETO SOCIAL

La sociedad **ASOCIACION NARCONON COLOMBIA** tiene su domicilio en finca Alejandría Km 1 Vía Santadercito, Santadercito – San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, persona jurídica autónoma e independiente de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la resolución No. 5923 del 18 de agosto de 1993 expedida por el ministerio de Salud e inscrita ante la secretaria de salud de Cundinamarca.

El objeto social de la entidad tanto en Colombia como en el Extranjero, tiene que ver con el apoyo de actividades relacionadas con la prevención y rehabilitación de pacientes afectados por problemas de drogadicción y/o alcoholismo, la sociedad tiene un término de duración indefinido y se encuentra bajo el principio de empresa en marcha.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros individuales de **Asociación Narconon Colombia**, 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre por el Decreto Reglamentario 2131.

Los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y el Decreto Reglamentario 2131 de 2016, regulan la preparación de estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), Interpretaciones (CINIIF y SIC) y el Marco Conceptual emitidas hasta el 31 de diciembre de 2014, publicados por el International Accounting Standards Board – IASB en 2015. Este marco normativo es de obligatorio cumplimiento en Colombia a partir del 1 de enero de 2018, no obstante, el marco conceptual para la información financiera es de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2016; para ambos está permitida su aplicación anticipada.

Los presentes estados financieros separados corresponden a los estados financieros de la sociedad y comprenden los estados de situación financiera y los estados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019.

Estos estados financieros son preparados y contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1. Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo la convención del costo histórico, modificado por la medición de instrumentos financieros derivados y acciones a valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las siguientes políticas contables que se han aplicado de manera consistente en la preparación de los estados financieros consolidados de todos los años presentados.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

3.2 Activo Disponible

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

3.3 Deudores

El rubro de Deudores incluye los saldos a cargo de clientes incluyendo el respectivo deterioro estimado, los saldos a cargo de funcionarios y proveedores y los saldos por otros conceptos clasificados en el rubro de deudores varios.

3.4 Propiedades, Planta Y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden principalmente con terrenos, edificios, muebles y equipos, equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro



reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se

clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil.

Algunos activos, por su naturaleza y destinación, o por el uso que se haga de ellos, pueden tener mayor vida útil que otros.

En términos generales, los vehículos y computadores tienen una vida útil de CINCO (5) años, la maquinaria y equipo tiene una duración de 10 años y las edificaciones y construcciones tendrán una vida útil de VEINTE (20) años.

La entidad no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

3.5 Obligaciones Financieras

El rubro de obligaciones financieras incluye el monto del sobregiro bancario a la fecha de corte, los saldos por tarjetas de crédito y del crédito rotativo aprobado por Bancolombia.

3.6 Otros préstamos

En este rubro se incluye el saldo por pagar a otros terceros incurridos en desarrollo del objeto social de la Asociación, además de obligaciones con Narconon Internacional.

3.7 Cuentas Por Pagar a proveedores e impuestos por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se

presentan como pasivos no corrientes. También se incluye el monto de la retención en la fuente por pagar a la DIAN con saldo a la fecha de corte.

3.8 Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del período corresponde al impuesto a la renta corriente. La Asociación está regida por el Régimen Tributario Especial en Materia del impuesto de renta y complementarios, en virtud de lo cual es contribuyente de dicho impuesto a la tarifa del 20% sobre los ingresos no calificados como procedentes. El saldo mostrado corresponde al monto estimado a pagar en la declaración de renta del año 2019.

3.9 Ingresos

La entidad presta servicios en desarrollo de su objeto social. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

3.10 Reconocimiento de costos y gastos

La entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

3.11 Moneda Funcional

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la sociedad y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados. Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se

presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro “ingresos financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

3.12 PATRIMONIO

El Fondo social corresponde a los recursos recibidos en calidad de donación para su creación.

3.13 Reservas

Las reservas creadas con excedentes corresponden a las llamadas “Asignaciones Patrimoniales Permanentes” en virtud del Régimen Tributario Especial.

NOTA 4 NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE ACEPTADO EN COLOMBIA

Desde que inició la emergencia global generada por la pandemia del COVID-19, entidades nacionales e internacionales han emitido lineamientos relacionados con los posibles impactos del coronavirus en la preparación de la información financiera. A continuación, se mencionan los más relevantes:

1. La IASB publicó, el 27 de marzo de 2020, un documento titulado IFRS 9 y COVID-19, en el que aborda la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros durante el período de incertidumbre económica generada por el nuevo coronavirus.
2. El documento de orientación técnica No.18 – Aplicación de las Normas de Información Financiera y Normas de Aseguramiento de la Información como consecuencia de la declaratoria de pandemia del coronavirus COVID-19, emitido el 23 de mayo de 2020 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP–, contiene recomendaciones cuyo propósito es ayudar a mejorar la información que las entidades colombianas preparen durante el período 2020 y siguientes, donde se requiere realizar permanentemente juicios y estimaciones en condiciones de incertidumbre.
3. La Superintendencia de Sociedades emitió, en junio de 2020, la guía de orientación contable Algunas consideraciones en el marco de la emergencia económica generada por el COVID-19, mediante la cual brinda algunos lineamientos sobre los principales impactos de esta pandemia en la preparación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y siguientes.
4. El CTCP ha emitido varias consultas relacionadas con los efectos del COVID-19 en los estados financieros. Los más importantes son los siguientes:
 - a) Concepto 0359 de abril 1 de 2020: explica cuál es el impacto de la pandemia del nuevo coronavirus en los estados financieros de 2020.

- b) Concepto 0413 de abril 22 de 2020: explica que una empresa que haya suspendido sus actividades productivas a causa de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 no debe detener la depreciación de sus activos.
- c) Concepto 0477 de mayo 12 de 2020: explica que los recursos recibidos del Programa de Apoyo al Empleo Formal –PAEF–, del que trata el Decreto Legislativo 639 de 2020, se deben contabilizar como una subvención, de conformidad con la NIC 20 o la sección 24 del Estándar para Pymes.

NOTA 5 ESTIMACIONES Y ERRORES

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por **LA SOCIEDAD** al preparar y presentar estados financieros. Si la NIIF de Políticas contables, errores y estimaciones trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, LA SOCIEDAD aplicará esta NIIF. Sin embargo, **LA SOCIEDAD** no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

Si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de **LA SOCIEDAD** utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- ✓ Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- ✓ Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de **LA SOCIEDAD**;
 - reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
 - sean prudentes; y
 - estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos en el párrafo anterior **LA SOCIEDAD** considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- ✓ requerimientos y guías establecidos en la NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- ✓ definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales de la NIIF.

Al realizar los juicios mencionados anteriormente, la gerencia también considerará los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

LA SOCIEDAD seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

5.1. Cambios en políticas contables

LA SOCIEDAD cambiará una política contable solo si el cambio:

- ✓ es requerido por cambios la NIIF para las PYMES, o
- ✓ dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de **LA SOCIEDAD**.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si la NIIF para las PYMES permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y **LA SOCIEDAD** cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

Aplicación de los cambios en políticas contables

LA SOCIEDAD contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- ✓ **LA SOCIEDAD** contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de la NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- ✓ Cuando **LA SOCIEDAD** decida optar por el reconocimiento de sus instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF Completa y no de acuerdo con las disposiciones de las NIIF para PYMES, en este caso, la aplicación del cambio en política contable se deberá reconocer como lo exige la NIIF completa.
- ✓ **LA SOCIEDAD** contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

5.2. Aplicación retroactiva

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo, **LA SOCIEDAD** aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los períodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada período específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más períodos anteriores para los que se presente información, **LA SOCIEDAD** aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer período para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el período actual, y

efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese período.

Información para revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a la NIIF tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, **LA SOCIEDAD** revelará:

- ✓ La naturaleza del cambio en la política contable.
- ✓ El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- ✓ El importe del ajuste relativo a períodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- ✓ Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de períodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, **LA SOCIEDAD** revelará:

1. La naturaleza del cambio en la política contable.
2. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
3. En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:
 - ✓ para el período corriente;
 - ✓ para cada período anterior presentado; y
 - ✓ para períodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
4. Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de períodos posteriores.

5.3. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la

evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

LA SOCIEDAD reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo siguiente, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a. el período del cambio, si éste afecta a un solo período, o
- b. el período del cambio y períodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, **LA SOCIEDAD** lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el período en que tiene lugar el cambio.

Algunas transacciones que implican estimaciones contables para **LA SOCIEDAD** son:

1. Provisiones de cartera (clientes, empleados, otros deudores)
2. Provisiones por deterioro en inventarios.
3. Provisiones por beneficios a empleados.
4. Estimaciones de impuesto de renta.
5. Provisiones de litigios o procesos judiciales.

Información para revelar sobre un cambio en una estimación

LA SOCIEDAD revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el período corriente. Si es practicable para **LA SOCIEDAD** estimar el efecto del cambio sobre uno o más períodos futuros, **LA SOCIEDAD** revelará estas estimaciones.

Correcciones de errores de períodos anteriores

Para **LA SOCIEDAD** son errores de períodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más períodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a. Estaba disponible cuando los estados financieros para esos períodos fueron autorizados a emitirse, y
- b. Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, **LA SOCIEDAD** corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a. Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- b. Si el error ocurrió con anterioridad al primer período para el que se presenta información, Re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer período, para efectos de presentación.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un período específico de uno o más períodos anteriores presentados, **LA SOCIEDAD** Re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer período para el cual la Re-expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el período corriente).

Información para revelar sobre errores de períodos anteriores

LA SOCIEDAD revelará la siguiente información sobre errores en períodos anteriores:

- a. La naturaleza del error del período anterior.
- b. Para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c. En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer período anterior sobre el que se presente información.
- d. Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de períodos posteriores.

NOTA 6 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

La Gerencia determina estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados, basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por **LA SOCIEDAD** en la preparación de los estados financieros:

Impuesto a la renta

LA SOCIEDAD y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

Deterioro de cuentas por cobrar

LA SOCIEDAD revisa mensualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, **LA SOCIEDAD** realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones

económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de **LA SOCIEDAD**.

NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La composición de los saldos a 31 de diciembre era la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos ⁽¹⁾	9.429.161	2.902.921
	\$ <u>9.429.161</u>	\$ <u>2.902.921</u>

⁽¹⁾ La cuenta de Bancos a 31 de diciembre estaba compuesta por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancolombia	9.342.000	1.188.000
Cooperativa AVP	87.000	1.715.000
	\$ <u>9.429.000</u>	\$ <u>2.903.000</u>

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar con las que cuenta la sociedad considerada un activo financiero, dado que representa un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

A 31 de diciembre de 2020 la composición de las cuentas era la siguiente:



	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Clientes	279.994.000	\$	287.545.000
Anticipos y avances	4.253.000		11.176.000
Deudores Varios	47.792.000		109.009.000
	\$ 332.039.000	\$	407.730.000

NOTA 9 **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los saldos a cargos de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

A 31 de diciembre la composición de esta cuenta era la siguiente:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Retención en la fuente	816.000		-
	\$ 816.000	\$	-

NOTA 10 **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

La Entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Terrenos	\$ 631.560.000	\$	631.560.000
Equipo de oficina	158.576.000		156.223.000
Construcciones y Edificaciones	2.457.000.000		2.512.755.000
Equip de Comp. y telecomunicaciones	31.754.000		31.754.000
Depreciación Acumulada	-455.446.000		-410.541.000
	\$ 2.823.444.000	\$	2.921.751.000

NOTA 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del balance.

En lo que se refiere al componente de pasivo de los documentos convertibles, la tasa de interés de mercado se determina por referencia a pasivos similares que no tienen opción de conversión. Para los arrendamientos financieros, la tasa de interés de mercado se determina por referencia a contratos de arrendamiento similares.

Corto Plazo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos	\$ 11.237.0000	\$ 37.222.000
	\$ 11.237.000	\$ 37.222.000

Largo Plazo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagares	\$ 70.125.0000	\$ 194.973.000
	\$ 70.125.000	\$ 194.973.000

NOTA 12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre comprendía:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores nacionales	\$ 349.449.000	\$ 134.423.000
Deudas con Directores	5.941.000	6.953.000
Deudores del Exterior	-	160.651.000
	\$ 355.390.000	\$ 302.027.000

La tasa de cambio representativa para el peso colombiano (COP) en términos de dólar estadounidense (US\$) se cotizó a COP 3.432,50 por dólar, a 31 de diciembre de 2020, (2019, 3.277,14).

NOTA 13 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de pasivos por impuestos corrientes se encuentra conformadas por las obligaciones a cargo de las entidades fiscales como lo es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.



Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la ley.

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retención en la fuente	578.000	473.000
De Renta y Complementarios	1.836.000	-
	\$ 2.414.000	\$ 473.000

NOTA 14 OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre comprendía:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos y avances recibidos de clientes	\$ 11.000.000	\$ 8.014.000
	\$ 11.000.000	\$ 8.014.000

NOTA 15 CAPITAL SOCIAL

De acuerdo con los registros oficiales, el fondo social al 31 de diciembre está conformado de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo Social	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000

NOTA 16 INGRESOS – SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

El saldo de los ingresos a 31 de diciembre comprendía:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios Sociales y de Salud	\$ 400.915.000	\$ 553.760.000
Devoluciones en Servicios	(49.255.000)	(180.878.000)
	\$ 351.660.000	\$ 372.882.000

NOTA 17 COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Se reconocen los costos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

El siguiente es el detalle del costo de prestación de Servicios a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de Prestación de Servicios	\$ 132.513.000	\$ 174.833.000
	\$ 132.513.000	\$ 174.833.000

NOTA 18 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además puede ser medido con fiabilidad.

A 31 de diciembre los gastos de administración se encuentran representados en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de personal	\$ 24.850.000	\$ 49.122.000
Honorarios	27.036.000	23.520.000
Impuestos	1.746.000	1.442.000
Arrendamientos	142.000	1.750.000
Servicios	254.128.000	266.033.000
Gastos legales	997.000	3.108.000
Mantenimiento y reparaciones	7.135.000	177.000
Adecuaciones e instalaciones	-	1.582.000
Gastos de viaje	25.000	2.181.000
Depreciaciones	44.904.000	89.454.000
Diversos	486.000	3.167.000
	\$ 361.499.000	\$ 441.536.000

NOTA 19 GASTOS DE VENTAS

Se reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además puede ser medido con fiabilidad.

A 31 de diciembre los gastos de ventas se encuentran representados en:



	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de personal	\$ 424.000	\$ 1.880.000
Honorarios	-	-
Impuestos	-	-
Arrendamientos	3.201.000	298.000
Servicios	19.775.000	25.303.000
Gastos legales	-	12.325.000
Mantenimiento y reparaciones	-	-
Adecuaciones e instalaciones	-	290.000
Gastos de viaje	-	-
Diversos	3.691.000	21.349.000
Provisiones	-	-
	<u>\$ 27.091.000</u>	<u>\$ 61.445.000</u>

NOTA 20 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos financieros al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Donaciones	\$ 5.307.000	\$ 13.573.000
Aprovechamientos	318.000	-
Rendimientos financieros	20.000	3.000
Diversos	160.490.000	-
	<u>\$ 166.135.000</u>	<u>\$ 13.576.000</u>

NOTA 21 OTROS EGRESOS

Los otros egresos por al año terminado en 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos extraordinarios	\$ 360.000	\$ 323.000
Gastos diversos	21.028.000	3.841.000
	<u>\$ 21.388.000</u>	<u>\$ 4.164.000</u>

NOTA 22 COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros a 31 de diciembre comprendían:

<u>2020</u>	<u>2019</u>
-------------	-------------



Gastos Bancarios	\$	2.738.000	\$	3.683.000
Comisiones		7.629.000		5.968.000
Intereses		73.810.000		12.923.000
Diferencia en cambio		-		1.343.000
Otros gastos financieros		-		66.000
	\$	84.177.000	\$	23.983.000

NOTA 23 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por concepto de impuesto sobre la renta presenta se encuentra compuesto de la siguiente manera:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Provisión por impuesto sobre la renta	\$	2.479.000	\$	-
	\$	2.479.000	\$	-

NOTA 24 CONSIDERACIONES IMPACTOS COVID 19

Durante la coyuntura **Asociación Narconon Colombia** ha estado atenta a cumplir las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional con el objetivo de proteger el empleo, la salud y el bienestar de sus empleados y las comunidades de influencia desde el primer período de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Desde el punto de vista financiero, para enfrentar los retos que implica el cese temporal de operaciones y el de sus clientes, la sociedad no tuvo necesidad de adquirir líneas de crédito para cumplir con los compromisos adquiridos con sus empleados, impuestos, proveedores y demás grupos de interés.

Impacto en estados financieros

Dentro de la verificación de los impactos a los estados financieros y cumpliendo con la reglamentación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, la sociedad ha analizado las implicaciones, incluyendo no sólo la medición de activos y pasivos y revelaciones apropiadas, sino también la capacidad para continuar como un negocio en marcha, concluyendo que no hay amenaza con su continuidad en el futuro (corto y mediano plazo) y que las estrategias de mitigación de gastos, procesos productivos activos y reducción de costos, soportan controladamente los posibles resultados que se desglosan de esta contingencia. Adicionalmente, se han revisado las estimaciones contables que se detallan a continuación:

Deterioro de instrumentos financieros

Se analiza el comportamiento normal de la cartera, a pesar de que la Emergencia Sanitaria continuaba vigente al cierre del presente informe. Se han evidenciado normales recaudos de los grandes clientes dentro de los vencimientos normales y la recepción de efectivo.

Se considera que no hay impacto en la cartera de clientes ni deterioro adicional a reconocer más allá de las políticas dispuestas para ello por la sociedad. No se ha



evidenciando pérdida de capacidad de los clientes para cumplir con el pago de las facturas adeudadas, no se ha evidenciado solicitudes de renegociación de deudas, ni anuncios de dificultades financieras que imposibiliten el pago; lo que hace que se mantenga el riesgo crediticio de acuerdo con las políticas de la sociedad para el resultado esperado.

Por último, es de mencionar que la variación con respecto al año anterior fue de un 86%, representado en un poco más 108 millones de pesos, valor en el cual se disminuyó la cartera a 2020, este efecto se debe a la disminución en los ingresos y que la mayoría de las ventas realizadas en el año fueron de contado.

Propiedades, planta y equipo

Se analizó el posible impacto de las propiedades, planta y equipo con la contingencia sanitaria y el tiempo que ésta participó en los cierres de la operación sin evidenciar afectación alguna y en la actualidad los procesos productivos de la sociedad están operando con normalidad. No se ha evidenciado cambios en la forma de uso de los activos y la sociedad no ve en su futuro inmediato cambios adversos significativos.

Liquidez

La estrategia de la sociedad con su flujo de caja es atender el ámbito laboral cumpliendo con las obligaciones respectivas, así mismo y de acuerdo con el nivel de recaudo se han ido cumpliendo con las demás obligaciones ya existentes al corte.

La sociedad continúa evaluando el disponible y su disposición según el comportamiento de la economía.

Finalmente se continúa con la evaluación del impacto definitivo de esta crisis, toda vez que esto dependerá de la posibilidad de la reactivación de las operaciones y restablecimiento de la economía.

NOTA 25 EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.